



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas

29 JUN. 2016

PARRAL
 DECRETO EXENTO N° 3.880.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- El Art. 9º del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1943 del 31 de Diciembre de 2015, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2016.-
- 3.- Decreto Supremo N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Junio 2016, que aprueba modificaciones Presupuestarias de forma unánime por sus integrantes.-
- 5.- El oficio N° 554 de fecha 22 de Junio 2016, que solicita modificación presupuestaria al Concejo Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2016, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

A POR DISMINUCION DE GASTOS

<u>CODIGO</u>		<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215	21 01 005 002 000	Bono de Escolaridad planta	8.000
215	21 02 005 002 000	Bono de Escolaridad Contrata	6.000
<u>TOTAL GASTOS</u>			14.000.-

B.- POR AUMENTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>		<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215	21 03 004 004 000	Aguinaldos y bonos (Cód.)	7.000
215	21 03 004 003 001	Trabajos extraordinarios	2.000
215	21 02 001 008 002	Planilla Complementaria Art 4 Ley 19.598	5.000
<u>TOTAL GASTOS</u>			14.000

ANOTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL


DIRECTOR
 PRU/IDH/ARC/BPO/MGM/PVH/DAO/con
 DISTRIBUCION
 1.- Ilustre Municipalidad Parral
 2.- Departamento Educación Municipal Parral
 3.- Finanzas Daem

